DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 451
Número de Repertorio: 951

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 451 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302486251	CEVALLOS MACIAS MARIA EUGENIA	COMPRADOR
1702315233	BRIZ PORTILLA ALVARO MARCELO	USUFRUCTUARIO
1307276814	CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1370102000	75312	COMPRAVENTA CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO

Fecha inscripción: jueves, 16 febrero 2023

Fecha generación: jueves, 16 febrero 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 4 0 6 2 6 2 Q E V 8 R N P

Factura: 001-002-000076752

20231308001P00324

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P00324

ACTO O CONTRATO:	
	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2023, (14:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307276814	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS MACIAS MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302486251	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	54912.00

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P00324

ACTO O CONTRATO:	
	CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2023, (14:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MACIAS MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302486251	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRIZ PORTILLA ALVARO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702315233	ECUATORIANA	USUFRUCTUARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	54912.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA Nº:	20231308001P00324
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2023, (14:57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	001	P.00324

ESCRITURA DE COMPRAVENTA CON CONSTITUCION DE USUFRUCTO

OTORGA:

MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO

A FAVOR DE:

MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS

CUANTIA: USD $ 54.912,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes catorce de febrero del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declaran por una parte la señora **MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO** nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, siete, dos, siete, seis, ocho, uno guion cuatro, de estado civil divorciada, debidamente representada por su padre el señor **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS**, portador de la cédula de ciudadanía numero uno, tres, cero, uno, nueve, cinco, siete, nueve, uno guion cuatro, nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, representación que la justifica con el Poder Especial el mismo que adjunta como documento habilitante, quien señala para contactos el teléfono 0982907331, email fercevallos83@gmail.com, domiciliado en la Ciudadela Manta 2000 de esta ciudad de Manta, a quien para efectos de este contrato se la denominará simplemente como **"LA PARTE VENDEDORA"**, y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía numero uno, tres, cero, dos, cuatro, ocho, seis, dos, cinco guion uno, de profesión Abogada, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal la misma que adjunta como documento habilitante, quien para contactos señala el teléfono: 0939140436, correo electrónico albarobriz1948@gmail.com, domiciliada en el Edificio Torre Mirados Dp. 301 3er Piso de esta ciudad de manta, a quién llamaremos para esta clase de actos como **"LA PARTE COMPRADORA"**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Manta, y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión

de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostática agrego a ésta escritura y advertidas que fueron por mí, el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada cada una de las partes, con el objeto de conocer que comparecen al otorgamiento de ésta escritura pública de **COMPRAVENTA CON CONSTITUCION DE USUFRUCTO**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, aquellas manifiestan que lo hacen de manera libre y voluntaria, para lo cual me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste un Contrato de **COMPRAVENTA CON CONSTITUCION DE USUFRUCTO**, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen a efectos del presente Contrato de **COMPRAVENTA CON CONSTITUCION DE USUFRUCTO**, por una parte la señora **MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO** nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, siete, dos, siete, seis, ocho, uno guion cuatro, de estado civil divorciada, debidamente representada por su padre el señor **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS,** portador de la cédula de ciudadanía numero uno, tres, cero, uno, nueve, cinco, siete, nueve, uno guion cuatro, nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, representación que la justifica con el Poder Especial el mismo que adjunta como documento habilitante, a quiénes llamaremos para los efectos de este contrato simplemente como **"LA PARTE VENDEDORA"**; y, por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía numero uno, tres, cero, dos, cuatro, ocho, seis, dos, cinco guion uno, de profesión Abogada, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal la misma que adjunta como documento habilitante, a quien llamaremos para los efectos de éste contrato simplemente como **"LA PARTE COMPRADORA"**. Los comparecientes tienen amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en esta clase de actos o contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

La señora, **MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO,** mediante escritura pública de compraventa celebrada el 01 de Abril del 2021 en la Notaria Pública Sexta del cantón Manta, adquiere en estado civil ***actual de divorciada por parte de la CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.*** el Lote de terreno ubicado en la Manzana A Lote N.02, de la Urbanización COSTA. parroquia San Mateo del Cantón Manta, posee las siguientes medidas y linderos. Frente: 13.00m - Lindera con Calle 1. Atrás: 13.00 m - Lindera con Área Comunal. Derecho: 24.00 m - Lindera con lote A-03. Izquierdo: 24.00 m - Lindera con lote A-01. Inscrito el Registro de la Propiedad del cantón Manta el con fecha 08 de Julio del 2021. Bien Inmueble materia del presente contrato que se encuentra en la actualidad libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados mediante el presente instrumento la señora, **MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO** por medio de su apoderado manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS,** el Lote de terreno ubicado en la Manzana A Lote N.02, de la Urbanización COSTA. parroquia San Mateo del Cantón Manta, posee las siguientes medidas y linderos. Frente: 13.00m - Lindera con Calle 1. Atrás: 13.00 m - Lindera con Área Comunal. Derecho: 24.00 m - Lindera con lote A-03. Izquierdo: 24.00 m - Lindera con lote A-01. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cuales quiera sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora, transfiere a la parte adquiriente del dominio, uso, goce y posesión en el bien inmueble descrito como vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bienes propios de la parte enajenante le corresponda o pudiera corresponderle en derechos, obligaciones y mesuras declaradas.- **CUARTA: CONSTITUCION DE USUFRUCTO.-** La Señora **MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS,** por medio del presente instrumento decide constituir el derecho de usufructo únicamente a favor de su esposo el señor **ALVARO MARCELO BRIZ PORTILLA** portador de la cedula de ciudadanía numero 170231523-3, sobre el inmueble materia del presente contrato de compraventa de conformidad con los arts. 778 al 824 del Código Civil, de tal manera que la señora **MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS** tendrá pleno dominio y entrarán a tomar posesión absoluta de dicho bien inmueble una vez que se produzca el fallecimiento de su esposo usufructuario. **QUINTA.- PRECIO DE VENTA Y FORMA DE PAGO:** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la

cantidad de **$ 54.912,00 USD**, cantidad que la parte VENDEDORA, declara tenerlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal con anterioridad de parte del COMPRADOR, y sin opción por este concepto a reclamos posteriores e incluso por lesión enorme.- **SEXTA: DEL SANEAMIENTO. -** El apoderado de la parte vendedora declara que la venta de éste bien inmueble se hace como cuerpo cierto, en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquiriente, quién declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por evicción de conformidad con la Ley. **SEPTIMA: DECLARACION:** Las partes declaran bajo juramento y las penas de perjurio que en la **Urbanización COSTA**, no existe Administrador legalmente nombrado y que absolvemos tanto a la Notaria como al Registrador de la Propiedad de cualquier responsabilidad para la legalización de dicho trámite. **OCTAVA: ACEPTACION Y JURISDICCION. -** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados. Y para el caso de presentarse controversias en virtud del presente contrato, las partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **NOVENA.- FACULTAD PARA INSCRIBIR:** La parte Vendedora faculta a la parte compradora para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta la inscripción y anotaciones que por ley corresponden.- **DECIMA.- DECLARACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA.-** La parte Compradora declara que los valores utilizados para la compra del bien inmueble antes descrito y que adquiere por intermedio de éste instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima, vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA PRIMERA.- GASTOS:** Todos los gastos que se generen

ACTA NOTARIAL

DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NUMERO: 2014.13.08.04.P7370

EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA Y EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, PREVISTA EN EL NUMERAL TRECE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO OCHOCIENTOS DIECISÉIS DEL CODIFICADO CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; RECEPTADA QUE FUE LA PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES, RECONOCIDAS QUE FUERON SUS FIRMAS Y RUBRICAS, EVACUADAS TODAS LAS DILIGENCIAS Y EXHIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA PETICIÓN Y QUE SE INCORPORAN A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA PARA QUE SIRVAN DE HABILITANTES, **DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE POR EFECTOS DEL MATRIMONIO TIENEN FORMADA LOS CÓNYUGES: DON ALVARO**

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta

MARCELO BRIZ PORTILLA y MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS, QUEDANDO DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA QUE LAS COPIAS DE LA MISMA, UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS EN EL DESPACHO NOTARIAL A MI CARGO, PUEDAN INSCRIBIRSE EN EL TOMO DOS, PÁGINA CIENTO SETENTA Y OCHO, ACTA NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y TRES, DEL LIBRO DE MATRIMONIOS DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, EN LA JEFATURA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, DONDE CONSTA EL MATRIMONIO EN REFERENCIA, ASI COMO TAMBIEN EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES.-

Abga. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cinco de noviembre del año dos mil catorce, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges: : Don ALVARO MARCELO BRIZ PORTILLA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete cero dos tres uno cinco dos tres guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta; y, Doña MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero dos cuatro ocho seis dos cinco guión uno, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos resultados de esta diligencia a celebrarse, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, se lleva a cabo la **AUDIENCIA DE CONCIBIACION**, prevista en el numeral trece del artículo Dieciocho de la Ley

Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Al efecto, los comparecientes, en forma libre y voluntaria, de consuno y a viva voz, se **RATIFICAN EN SU VOLUNTAD DE DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** que tienen formada; de lo cual DOY FE PUBLICA.- Leída que les fue la presente Acta de la Audiencia de Conciliación a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella, estampando sus firmas y rúbricas al pie de la misma, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

ALVARO MARCELO BRIZ PORTILLA
C.C. No. 170231523-3

MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS
C.C. No. 130248525-1

LA NOTARIA.-

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE LOS CÓNYUGES: DON ALVARO MARCELO BRIZ PORTILLA Y SEÑORA MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, a las doce horas, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges: Don ALVARO MARCELO BRIZ PORTILLA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete cero dos tres uno cinco dos tres guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta; y, Doña MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero dos cuatro ocho seis dos cinco guión uno, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta. Juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, expresaron: **"Que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, que antecede, en la que se leen: ILEGIBLE Y MARIA EUGENIA DE BRIZ, manifestando que éstas firmas son suyas, las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los cuales les toca intervenir"**. A esta petición se ha adjuntado el Acta de Matrimonio de los comparecientes debidamente certificada y copias de las cédulas de ciudadanía con el respectivo certificado de votación de las últimas elecciones. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el numeral

trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, CONVOCO A AUDIENCIA DE CONCILIACION a los comparecientes, para el día miércoles cinco de noviembre del año dos mil catorce, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la Sociedad Conyugal que tienen formada. Los comparecientes instruidos en debida forma, quedan legalmente convocados para tal efecto. Leída que les fue la presente acta a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella, estampando sus firmas y rúbricas al pie de la misma, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

ALVARO MARCELO BRIZ PORTILLA
C.C. No. 170231523-3

MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS
C.C. No. 130248625-1

LA NOTARIA.-

SEÑORA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA :

ALVARO MARCELO BRIZ PORTILLA y MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta; con todo respeto comparecemos ante usted para solicitar la DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL que por el acto del matrimonio hemos constituido, para lo cual exponemos y solicitamos:

Primero.- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados anteriormente.
Segundo.- Contrajimos matrimonio civil ante el señor Jefe de Registro Civil del cantón Manta, Provincia de Manabí, el día 07 de febrero del 1997, conforme consta de la copia certificada de la inscripción de matrimonio que acompañamos.
Tercero.- Nuestro matrimonio se ha regido por las normas relativas a la existencia de la sociedad conyugal, manteniéndose ésta, intacta hasta la fecha, puesto que no hemos disuelto el vínculo conyugal, ni hemos celebrado capitulaciones matrimoniales.
Cuarto.- Durante la vigencia de la sociedad conyugal SI hemos procreado hijos y hemos adquirido bienes muebles e inmuebles.
Quinto.- Es nuestro deseo, por resolución tomada de común acuerdo entre nosotros, disolver la sociedad conyugal que se formó con motivo de nuestro matrimonio. A tal efecto y para cumplir con el Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, en el numeral 13, agregado al Art. 18, solicitamos a usted lo siguiente:

a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas estampadas libre y voluntariamente al pie de la presente.
b) Que se sirva convocarnos en este mismo acto, a celebrar la Audiencia de Conciliación, la misma que por disposición legal deberá llevarse a cabo diez días después, contados a partir de la presente.
c) Que una vez realizada la indicada Audiencia de Conciliación y habiendo nosotros, de consuno y de viva voz expresado y ratificado nuestro deseo de disolver la ante dicha sociedad conyugal, se sirva levantar el Acta Notarial correspondiente por la cual se declara disuelta, sin perjuicio de los derechos de terceros, la misma que una vez protocolizada, disponga usted su marginación en el acta matrimonial correspondiente.

Adjuntamos copias de nuestras cédulas de ciudadanía y Acta de Matrimonio certificada.-
Firmamos con nuestro patrocinador autorizado.-
Sírvase disponer conforme lo solicitamos.-

ALVARO MARCELO BRIZ PORTILLA
C.C. No. 1702315233

Abga. MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS
C.C. No. 1302486251
Mat. 4053 CAM

Ab. Eloy Cedeño Mendoza
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

Manta, Viernes 24 de Octubre del 2014; las 09:30.-
La petición que antecede es clara, precisa y se sujeta a lo dispuesto en el Art. 18, numeral 13 de la Ley Notarial Reformada en vigencia, por lo que se la admite el trámite correspondiente.- Señalase para el día Viernes, veinticuatro de octubre del dos mil catorce, a las doce horas, para que tenga lugar la diligencia de Reconocimiento de Firmas de los peticionarios en este Despacho Notarial. Téngase en cuenta la autorización concedida al profesional que patrocina la diligencia.- **Abga. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta.-

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Macías
MANTA - ECUADOR

COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABÍ

Abg.
MARÍA EUGENIA
CEVALLOS MACÍAS
Ced. Ciud.:
130248625-1
Fecha de Filiación:
25/01/2010
Tipo Sang.:
A RH-
Telf.: 052 613982
Mat. #: 4053

F.) PORTADOR

CREDENCIAL PROFESIONAL

Abg. Elsye Cedeño Macías
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170231523-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BRIZ PORTILLA
ALVARO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-06-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA EUGENIA
CEVALLOS MACIAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRIZ ALVARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORTILLA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-29

E1333:1222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0132
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702315233
CÉDULA

BRIZ PORTILLA ALVARO MARCELO

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA

MANTA
CANTÓN

3
PARROQUIA ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

sentencia de Divorcio de Juez ....

.... cuya copia

....................., de .... de 19 ....

f.) ....

Jefe de Oficina

---

n conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
esente matrimonio, fue declarada mediante senten -

....

.... con fecha ....

archiva.

....................., de ....de 19...

f.) ....

Jefe de Oficina

---

ulidad de este matrimonio mediante sentencia del

.... con fecha

.... cuya copia se archiva.

..............., de ....de 19.....

f.) ....

Jefe de Oficina

S SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 173 Acta 373

En Manta Provincia de Manabí

hoy día veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y dos -

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALVARO MARCELO BRIZ PORTILLA

nacido en Ambato, el 2 de Junio de 19 48, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Agente Afianzado de Aduana con Cédula Nº 170231528-3 domiciliado en Manta, de estado anterior divorciado, hijo de Alvaro Briz A. y de Fanny M. Portilla

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Eugenia Cevallos Macías

nacida en Manta, el 28 de Mayo de 19 58, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Contadora con Cédula Nº 130248625-1, domiciliada en Manta, de estado anterior soltera, hija de Tomás Cevallos Cevallos y de Ramona Monserrate Macías Meza

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta FECHA veinticuatro de Julio de 1982

En este matrimonio legitimaron a su hija comun llamada María Gabriela Briz Cevallos, nacida en Guayaquil, el 27 de Agosto de 1981.

OBSERVACIONES:

El contrayente por ser de estado anterior divorciado, presenta copia de la Sentencia de Divorcio por mutuo consentimiento dictada por el Juez Cuarto de lo Civil de Ambato, con fecha 7 de Junio de 1982. Además el matrimonio lo celebra el Dr. Alberto Cantos, Alcalde del Cantón, por delegación del Jefe de Registro Civil. Comp. Nº 3509910-de fecha ...

NOTARIO PUBLICO ... MANTA - ECUADOR

FIRMAS: ...

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CÓDIGO 1 4642786 USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación No. 0687
Año 2014 Tomo 2 Pag. 178 Acta 270
Drts. ☐ Dftvs. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Jefatura Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación MANTA

Roy Zambrano Rodríguez
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Registro Civil - Manabí

ENTREGADO 23 OCT 2014

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Copia Integra Nacimiento ☐ Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130248625-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MACIAS
MARIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALVARO MARCELO
BRIZ PORTILLA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ABOGADO
V3343V3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CEVALLOS TOMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MEZA RAMONA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0229
NÚMERO DE CERTIFICADO

1302486251
CÉDULA

CEVALLOS MACIAS MARIA EUGENIA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN MANTA 1
PARROQUIA 3
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al Interesado en 2 fojas útiles

Manta, a 14 FEB 2014

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Elsy Cedeño Mendoza
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

ESTAS 07 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA. CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: **2014.13.08.04.P7370.-**

DOY FE.-

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Ab. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - MANABI

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CODIGO 2
No. 0090479
USD 10.00
uso EXCLUSIVO DE LA DIR. FINANCIERA

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANTA
DEPARTAMENTO DE MARGINACIÓN
CERTIFICO: Que en la Presente Fecha
10 NOV 2014
Registro Civil
QUEDA MARGINADO Y ARCHIVADO
EL PRESENTE DOCUMENTO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

Nº 000465877

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA	13xxxxxxx4	000000873	465877

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-02-14 **Expiración** 2023-03-14

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar $3.00

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Valor Pagado $3.00

Pagado a la fecha de (2023-02-14 14:49:16) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

Saldo $0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

BanEcuador B.P.
13/02/2023 03:48:07 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1419468066
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

13 FEB 2023

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000001287
Fecha: 13/02/2023 03:48:20 p.m.

No. Autorizaci$n:
1302202301176818352000120566020000012872023154819

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

13 FEB 2023

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022023-085602
N° ELECTRÓNICO : 224771

Fecha: *2023-02-09*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-37-01-02-000
Ubicado en: URB. COSTA MZ A LOTE 02

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 312 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307276814	CEVALLOS CARRILLO-MARIA FERNANDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	54,912.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	54,912.00

SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

186421IILXVDY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-02-13 15:09:36

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 022023-085779
Manta, lunes 13 febrero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-37-01-02-000 perteneciente a CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA con C.C. 1307276814 ubicada en URB. COSTA MZ A LOTE 02 BARRIO VIA SAN MATEO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $54,912.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDAD EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 15 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
186598UCGFNJB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2023/108057

DE ALCABALAS

Fecha: 10/02/2023 Por: 549.12

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 10/02/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-051284

Tradente-Vendedor: CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA

Identificación: 1307276814 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: CEVALLOS MACIAS MARIA EUGENIA

Identificación: 1302486251 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 08/07/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-37-01-02-000	54,912.00	312.00	URB.COSTAMZALOTE02	54,912.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	549.12	164.74	0.00	384.38
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	164.74	0.00	0.00	164.74
	Total=>	**713.86**	**164.74**	**0.00**	**549.12**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			164.74
			Total=>	**164.74**

N° 022023-085782
Manta, lunes 13 febrero 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA** con cédula de ciudadanía No. **1307276814.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 13 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
186601EUJLJOS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA
ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble
75312

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003521
Certifico hasta el día 2023-02-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1370102000
Fecha de Apertura: jueves, 11 febrero 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización COSTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Manzana A Lote N.02, de la Urbanización COSTA. parroquia San Mateo del Cantón Manta, posee las siguientes medidas y linderos.

Frente: 13.00m – Lindera con Calle 1.

Atras: 13.00 m – Lindera con Área Comunal.

Derecho: 24.00 m – Lindera con lote A-03.

Izquierdo: 24.00 m – Lindera con lote A-01.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1440 martes, 23 agosto 1988	4251	4253
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2980 miércoles, 21 noviembre 2001	34229	34234
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	2074 lunes, 02 septiembre 2002	18898	18903
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS	1126 viernes, 25 abril 2008	15304	15326
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1491 miércoles, 12 noviembre 2008	19149	19165
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3201 miércoles, 12 noviembre 2008	46157	46174
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	5 jueves, 05 diciembre 2013	77	138
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	361 viernes, 16 marzo 2018	10588	10598
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	19 lunes, 11 febrero 2019	157	170
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	13 jueves, 04 abril 2019	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1428 jueves, 08 julio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 23 agosto 1988
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 junio 1988
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1440 **Folio Inicial:** 4251
Número de Repertorio: 2139 **Folio Final :** 4253

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio San Mateo de esta ciudad de Manta. Superficie de Treinta y ún mil doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BAILON BAILON MARIA ABIGAIL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ LOPEZ JUAN PIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2001
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 junio 2001
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2980 **Folio Inicial:** 34229
Número de Repertorio: 5642 **Folio Final :** 34234

a.-Observaciones:

El Sr. Victor Lopez Alonzo esta representado a la Sra. Aura Gladys Lopez Castaño, Terreno ubicado en la Vía San Mateo, de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE: Sesenta y cuatro metros y linderando con el carretero Manta-San Mateo, POR LA DERECHA: Noventa y dos metros formando ángulo interno de ciento cuarenta grados, linderando con Juan Reyes. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Tenemos tres lados del hexágono, el Primero, ciento treinta metros, lindera con Segundo López, Un ángulo interno de ciento veinte grados, el Segundo Lado, ciento ochenta y nueve metros linderando con Pedro López formando un ángulo interno de ciento sesenta grados, el Tercero, treinta y cuatro metros linderando con Domingo López, formando un ángulo interno de ciento sesenta grados, POR ATRÁS: Con ciento ochenta metros, linderando con Juan Reyes, teniendo una Superficie total de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CASTAÑO AURA GLADIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 11] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: lunes, 02 septiembre 2002
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 agosto 2002
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2074 **Folio Inicial:** 18898
Número de Repertorio: 3985 **Folio Final :** 18903

a.-Observaciones:

Comparecen a ratificar y rectificar las medidas y linderos en un contrato de compraventa, inscrito el 21 de Noviembre del 2.001, en la que los cónyuges Don. Segundo Víctor López Alonzo y doña Aura Gladis López Castaño de López venden a favor del Ingeniero Ángel Nicanor Vélez Menéndez, un cuerpo de terreno ubicado en la Vía San Mateo de la parroquia y Cantón Manta con una superficie total de treinta y un mil doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados.ya que por un error involuntario se hizo constar las medias y linderos erroneas. Constando las verdaderas medidas y linderos que son: Terreno ubicado en la via San Mateo de la parroquia y Canton Manta. medidas Con los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE: Ochenta y tres metros treinta centímetros y Derecho de Vía carretera a San Mateo, ATRÁS: Treinta y cuatro metros veintisiete centímetros y Juan Reyes, COSTADO DERECHO: Cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros mas ángulo de ciento veintitrés grados con ciento Ochenta y un metros veintiún centímetros, con urbanización Jardines de Barbasquillo. COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y cinco

metros noventa y cuatro centímetros mas noventa y seis metros setenta y nueve centímetros mas veintisiete metros setenta y tres centímetros y camino Público, con un área total de TRECE MIL QUINIENTOS QUINCE METROS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus partes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RATIFICANTE	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CASADO(A)	MANTA
RATIFICANTE	BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	LOPEZ CASTAÑO AURA GLADIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 11] COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS

Inscrito el: viernes, 25 abril 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 abril 2008

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1126 **Folio Inicial:** 15304

Número de Repertorio: 2135 **Folio Final :** 15326

a.-Observaciones:

Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones. Los Herederos del causante señor Rafael de la Cruz López López, están vendiendo el remanente del lote de terreno adquirido (la superficie es de 24.279,16) a favor de la compañía de Transporte y Carga Ciudad Rodrigo C.A., representada por el Sr. Robert Magno Vélez Barberan, en su función de Gerente General, sobre un terreno ubicado en el radio urbano de esta Ciudad que se denomina Pampa del Yazo, actualmente inmediaciones del Colegio Manabí circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; Ciento noventa y cinco metros y lindera con camino público. POR ATRAS: Doscientos veinticinco metros y lindera con propiedad del Sr. Klever Soledispa. POR EL COSTADO DERECHO: Inicia desde el camino público hacia atrás con treinta metros, desde este punto gira hacia el costado derecho con treinta metros, linderando en sus dos extensiones con propiedad de la señora Teresa María Mendoza Vera, y desde aquí gira nuevamente hasta encontrarse con el lindero de atrás con ciento noventa y cinco metros y lindera con propiedad de Ángel Vélez. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Treinta y cuatro metros y lindera con propiedad del señor Cleber Soledispa. Con una superficie total de Veinticuatro mil doscientos setenta y nueve metros cuadrados dieciséis centímetros cuadrados. Con una Superficie total de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIECISEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	LOPEZ LOPEZ RAFAEL DE LA CRUZ	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD RODRIGO C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALONZO SANTANA DOLORES LASTENIA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ALONZO JUAN RAFAEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 11] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: miércoles, 12 noviembre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 octubre 2008

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1491 **Folio Inicial:** 19149

Número de Repertorio: 6312 **Folio Final :** 19165

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y ANTICRESIS. La Compañia Hipotecario, Representada por el Sr. Gerente General Robert Magno Vélez Barberan, Un terreno ubicado en la Via a San Mateo de la Parroquia y Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA CIUDAD RODRIGO COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[6 / 11] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 12 noviembre 2008
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 octubre 2008
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3201 **Folio Inicial:** 46157
Número de Repertorio: 6311 **Folio Final :** 46174

a.-Observaciones:
La Compañia Compradora Representada por el Sr. Gerente General Robert Magno Vélez Barberan, Un terreno ubicado en la Via a San Mateo de la Parroquia y Canton Manta, con una Sup. de Trece mil quinientos quince metros treinta y dos centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA CIUDAD RODRIGO COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
[7 / 11] CAMBIO DE RAZON SOCIAL
Inscrito el: jueves, 05 diciembre 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 agosto 2013
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 5 **Folio Inicial:** 77
Número de Repertorio: 8526 **Folio Final :** 138

a.-Observaciones:
CAMBIO DE DENOMINACION, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO CA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DENOMINACIÓN ACTUAL	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO SA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[8 / 11] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR
Inscrito el: viernes, 16 marzo 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 marzo 2018
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 361 **Folio Inicial:** 10588
Número de Repertorio: 1895 **Folio Final :** 10598

a.-Observaciones:
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR.-Sobre Terreno ubicado en la vía San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO GUAYAQUIL S.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA CIUDAD RODRIGO COMPAÑIA ANONIMA		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS
[9 / 11] RESOLUCION

Inscrito el: lunes, 11 febrero 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 enero 2019
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 19
Número de Repetorio: 943

Folio Inicial: 157
Folio Final : 170

a.-Observaciones:
Resolución N° 0-USG&GD-PGL-2019-052 de fecha Manta 10 de Enero del 2.019 en la que resuelven aprobar el proyecto de urbanización "COSTA"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A		MANTA

Registro de : PLANOS
[10 / 11] PROTOCOLIZACION PLANOS
Inscrito el: jueves, 04 abril 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 marzo 2019
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 13
Número de Repetorio: 1926

Folio Inicial: 1
Folio Final : 1

a.-Observaciones:
Constitución del Proyecto de Urbanización "Costa" Protocolización Planos. La Compañía Constructora Ciudad Rodrigo S.A, constituye el Proyecto de Urbanización "Costa" en los inmuebles a)Lote de terreno ubicado en la Vía San Mateo de la parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene un área de Trece mil quinientos quince metros treinta y dos centímetros, inscrita el 12 de Noviembre del 2008 Ficha 3281, y 2) Los Gananciales Derechos y Acciones de terreno ubicado en el radio urbano de ésta ciudad que se denomina Pampa del Yazo, actualmente inmediaciones del Colegio Manabí, inscrita el 25 de Abril del 2008 de ficha 1653, la cual se realizó la inscripción de la Terminación de Comunidad el 03 de Abril del 2019.. El Acta de entrega y Recepción se lo adjunta, el mismo no fué protocolizado por el Notario, en la cual se entregan áreas verdes comunales y lotes en garantías al Gobierno Municipal del Cantón Manta. Área verde y/o Comunal No. 1 que tiene una superficie total de 2.059,20M2, y Area verde y/o comunal No. 2 que tiene un área total de 2.261,18M2. los restantes 651,88M2 de áreas Verdes y/o comunales se distribuyen en 5 predios que por su geometría no se pueden describir y forman parte de las jardinerías generales y de las vías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[11 / 11] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 08 julio 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 abril 2021
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1428
Número de Repetorio: 3064

Folio Inicial: 0
Folio Final : 0

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA Lote de terreno ubicado en la Manzana A Lote N.02, de la Urbanización COSTA. parroquia San Mateo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

MANTA
ALCALDÍA

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Libro:	Número de Inscripciones:
CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	1
COMPRA VENTA	6
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	**11**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-02-02
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003521 certifico hasta el día 2023-02-02, la Ficha Registral Número: 75312.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 8 9 1 5 3 Q L D M V N E

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

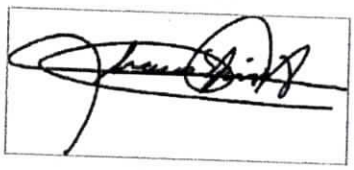

Número único de identificación: 1702315233

Nombres del ciudadano: BRIZ PORTILLA ALVARO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS MACIAS MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1982

Datos del Padre: BRIZ ALVARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PORTILLA FANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2023
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-831-98628

236-831-98628

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
encia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PAGINA EN BLANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
CEVALLOS MACIAS

CONDICIÓN **CIUDADANIA**

NOMBRES
JORGE JOSE

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
20 MAR 1956

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

SEXO
HOMBRE

No. DOCUMENTO
032407108

FECHA DE VENCIMIENTO
09 AGO 2032

NAT/CAN
585979

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1301957914

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CEVALLOS TOMÁS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MEZA RAMONA MONSERRATE

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 09 AGO 2022

CÓDIGO DACTILAR
V4333V2222

TIPO SANGRE **A-**

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU032407108<<<<<1301957914
5503207M3208092ECU<NO<DONANTE9
CEVALLOS<MACIAS<<JORGE<JOSE<<<

0912407108

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... 01 .....
fojas útiles.
Manta, a ..... 14 FEB. 2023 .....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301957914

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS CEVALLOS TOMAS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS MEZA RAMONA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2023
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-831-98430

237-831-98430

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentarlo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 130248625-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MACIAS MARIA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ALVARO MARCELO
BRIZ PORTILLA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

V3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CEVALLOS TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MEZA RAMONA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-12

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

N° 61804859

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No. 0002 FEMENINO

CC N. 1302486251

CEVALLOS MACIAS MARIA EUGENIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

0993 714 0436
alvaro briz 1948 @ gmail.com
Gal. Torre Medus D, 304 9° Piso.

Ejelna

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en .... fojas utiles.
Manta, a .... 1 4 FEB 2023 ....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

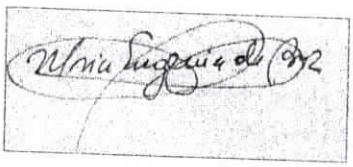

Número único de identificación: 1302486251

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MACIAS MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRIZ PORTILLA ALVARO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1982

Datos del Padre: CEVALLOS CEVALLOS TOMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS MEZA RAMONA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2023
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 239-831-98472

239-831-98472

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconsistencias

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Fernanda Cevallos

Número único de identificación: 1307276814

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBUJA RIOFRIO JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2023

Datos del Padre: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2023
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-831-98522

231-831-98522

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

titución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
cia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Factura: 001-002-000067663

20221308001P00294

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P00294

ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2022, (14:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307276814	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301957914	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	001	P00294

PODER ESPECIAL

OTORGA:

LA ING.MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO

A FAVOR DEL:

ARQUITECTO JORGE JOSÉ CEVALLOS MACIAS

CUANTIA: INDETERMINADA. -

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes siete de Febrero del año dos mil veintidós, ante mi **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primera del cantón Manta, comparece, por sus propios derechos la señora Ingeniera **MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, con número de cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, dos, siete, seis, ocho, uno guion cuatro, (130727681-4), de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, teléfono 0999003328, correo electrónico fercevallos83@gmail.com, domiciliada en la Ciudadela Manta 2000 de esta ciudad de Manta, en calidad de **"MANDANTE O PODERDANTE".-** La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada; hábil y capaz para contratar y

obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de PODER ESPECIAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO, con cedula de ciudadanía número 1307276814, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará LA MANDANTE o PODERDANTE.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LA MANDANTE, señora MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO, es dueña y propietaria de un inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la manzana A lote No. 2 de la Urbanización Costa, Parroquia San Mateo, Cantón Manta, el mismo que fue adquirido mediante escritura

de compraventa realizada a la constructora Ciudad Rodrigo S.A. el día 1 de abril del año 2021, escritura celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el día 8 de julio de 2021. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, LA MANDANTE, señora MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de su padre el señor ARQUITECTO JORGE JOSÉ CEVALLOS MACIAS con cedula de ciudadanía número 130195791-4, para que a mi nombre y representación ejecuten los siguientes actos y contratos: a)Para cumplir con el mandato se autoriza al mandatario el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones, pactar precio, recibir el dinero materia de la compraventa, comparecer a nombre de la mandante ante cualquier institución pública o privada incluyendo Notarias, Registros de loa Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, etc. y suscribir a nombre de la mandante cuanto documento sea menester con el fin de perfeccionar la venta del inmueble ubicado en la Urbanización Costa, Parroquia San Mateo, Cantón Manta, el mismo que fue adquirido mediante escritura de compraventa realizada a la constructora Ciudad Rodrigo S.A. el día 1 de abril del año 2021, celebrada

en la Notaria Sexta del Cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el día 8 de julio de 2021. b) Así mismo y de forma expresa manifiesto que el apoderado tiene la facultad de venderse a sí mismo el terreno en mención de conformidad con lo que prescribe el Artículo 2048 del Código Civil vigente. c) Declaro expresamente que el poder que estoy otorgando es de carácter irrevocable y subsistirá inclusive si llegare a fallecer la suscrita Mandante de conformidad con lo que determina el Artículo 2073 del Código Civil. Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO. - Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. - (Firmado) Abogado LORENZO ANALUISA FRANCO. Matrícula 13-2005-137 del Foro de Abogados. - Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Finalmente, en el presente mandato quedan incorporados los artículos 41 y 43 del COGEP, a fin de que no sea la falta de

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
CEVALLOS CARRILLO

NOMBRES
MARIA FERNANDA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
25 NOV 1983

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN **CIUDADANÍA**

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
0917228179

FECHA DE VENCIMIENTO
24 MAR 2031

NUI.1307276814

Fernanda Cevallos

581922

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 24 MAR 2021

DIRECTOR GENERAL

DONANTE
SI

I<ECU0017281791<<<<<1307276814
8311254F3103245ECU<SI<<<<<<<<3
CEVALLOS<CARRILLO<<MARIA<FERNA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROVINCIA MANABI

CANTÓN MANTA

PARROQUIA MANTA

0019 FEMENINO

81322350

1307276814

CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en..... fojas útiles.
Manta, a.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Fernanda Cevallos

Número único de identificación: 1307276814

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2022
Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-676-87125

224-676-87125

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130195791-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MACIAS
JORGE JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1955-03-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CEVALLOS TOMAS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MEZA RAMONA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-10-31

0007654109

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

autorización expresa impedimento legal para dar fiel cumplimiento con los mandatos referidos. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a la a la otorgante en alta y clara voz firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe. -

Fernanda Cevallos.

MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO

C.C.# 130727681-4

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - ESCRITURA NÚMERO:20221308001P00294.- EL NOTARIO. -

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que será de cuenta de la parte vendedora.** De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado Abogado JORGE GUANOLUISA G., portador de la matricula profesional número 13-1992-22 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario, aquellas se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS

C.C.# 130195791-4

APODERADO DE MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO

MARIA EUGENIA CEVALLOS MACIAS

C.C.# 130248625-1

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2023-13-08-01-P.00324.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA